Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2212

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar una Profesional, para cubrir 02 Horas Cronológicas Semanales en Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.04.2015.

4.- Decreto Alcaldicio Nª6936 de fecha 31.12.2014 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **CAREN DE LAS ROSAS MENDOZA ARIAS**
RUN	: **16.227.980-7**
TITULO	: PROFESORA DE ENSEÑANZA MEDIA EN INGLES Y TRADUCCION INGLES ESPAÑOL
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.04.2015 HASTA EL 30.04.2015
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: 30 HORAS TITULAR SEGÚN LEY 20.804
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Normal.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal, Educación.